

## **CONSIDERANDO:**

- **Que,** durante el paro nacional convocado por varias organizaciones sociales y registrado del 3 al 13 de octubre de 2019, se suscitaron hechos violentos contra los ciudadanos y bienes públicos y privados, causando zozobra e ingentes daños a nivel nacional;
- Que, en este escenario adverso el equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional desarrolló una labor profesional y comprometida, con determinantes aportes para precautelar el interés institucional en el imperativo de observar la integridad, orden y prioritario seguimiento a los sucesos que derivaron en convulsión social;
- Que, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo, responsabilidad y disposición del cuerpo policial para enfrentar la crisis generada y velar por los altos objetivos nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

**RECONOCER** la valía y trabajo del Cabo Segundo de Policía **DIEGO MAURICIO MEDINA SÁNCHEZ**, ponderando su vocación de servicio orientado a garantizar la seguridad de las personas, la paz social y la estabilidad institucional.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que será entregada junto al acuerdo legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

ING. CESAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal